



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.689.-

Asunción, 19 de diciembre de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.224, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO FERNANDO FILÁRTIGA CANTERO, COMO DIRECTOR TITULAR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria del 19 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 6) de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.224.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO FERNANDO FILÁRTIGA CANTERO, COMO DIRECTOR TITULAR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **6)** de la Constitución, y el artículo 9º de la Ley N° 489/1995, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano **Fernando Filártiga Cantero**, como Director Titular del Banco Central del Paraguay, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 350, de fecha 2 de diciembre de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

